

Se pone en conocimiento de los acreedores que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Sabadell, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Corominas Guerin.—37.990.

SABBIA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIMCAV) y consiguiente modificación de los artículos 1.º, 7.º y demás artículos de los Estatutos sociales que, en su caso, pudieran resultar afectados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y el correspondiente informe de los Administradores, así como obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.431.

S. A. T. NÚM. 4834, MOPRI (Entidad totalmente escindida)

**PIETRALBA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)
SAPRICO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Asamblea general de socios de la «S. A. T. número 4834, MOPRI», celebrada con fecha 21 de junio del año en curso, acordó por unanimidad la escisión total de dicha entidad, que traspasa en bloque sus activos y pasivos a las beneficiarias «Saprico, Sociedad Limitada» y «Prietalba, Sociedad Limitada», que en sus respectivas Juntas generales, ambas de carácter extraordinario y universal, celebradas en la misma fecha, por unanimidad de todos los socios han aprobado igualmente la operación, y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total de fecha 28 de mayo de 2001, depositado en la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana con fecha 31 de mayo de 2001, y el balance de escisión aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión total en los términos señalados en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254, todos ellos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Valencia, 25 de junio de 2001.—Por «S. A. T. 4834 MOPRI» el Presidente, Tomás Prieto Descalzo.—Por «Prietalba, Sociedad Limitada», el Administrador único, Salvador Prieto Descalzo.—Por «Saprico, Sociedad Limitada» el Administrador único, Tomás Prieto Descalzo.—37.052.

y 3.ª 11-7-2001

SAYERDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) SAYERDI XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de la sociedad «Sayerdi, Sociedad Limitada», en fecha 28 de junio del 2001, acordó por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por su participación en la empresa de construcción y obras públicas denominada «Alcer, Sociedad Limitada», siendo la sociedad beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación que se denominará «Sayerdi XXI, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores el 4 de junio del 2001 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 27 de junio del 2001. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 30 de abril del 2001, el cual no se encuentra auditado por no estar la sociedad obligada a auditar sus cuentas. Dicha escisión se llevará a cabo, íntegramente, con cargo a reservas voluntarias, por lo que no procederá llevar a cabo ninguna reducción de capital.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión parcial que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de junio del 2001.—Los Administradores mancomunados de «Sayerdi, Sociedad Limitada», Francisco Javier Sagardoy Lizuain y Manuel Ayerdi Olaiola.

Pamplona, 26 de junio de 2001. Aladino Colin Rodriguez.—36.947. y 3.ª 11-7-2001

SCHULER IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal

En Junta general extraordinaria universal, celebrada el 22 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, entre otros, los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Como consecuencia del acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 29 de septiembre de 2000, sobre re denominación del capital social de pesetas a euros, y a efectos de redondear el capital social resultante se reduce el valor nominal de cada participación en la suma de 1,012076 por acción, de forma que queda establecida en 600 euros por acción.

De la ejecución del procedimiento anterior, resulta una reducción del capital por acción, reducién-

dose el valor nominal de cada acción en la suma de 1,01276 euros, de forma que queda establecido en 600 euros por acción.

Igualmente, resulta una cifra definitiva del capital social de 78.000 euros.

Cumulativamente con lo anterior, se crea una reserva voluntaria a la que se abona la cifra resultante de la reducción de capital.

Segundo.—Como consecuencia de lo indicado, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, teniendo ahora en adelante la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Del capital social.—El capital social será de 78.000 euros, dividido en 130 acciones iguales y nominativas de 600 euros nominales cada una, totalmente desembolsadas e ingresado su importe en la caja social.»

Barcelona, 28 de junio de 2001.—El Secretario, Carlos Wienberg.—37.149.

SENDA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. A.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta general de la sociedad de fecha 29 de junio de 2001, se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha de publicación de este anuncio, queda abierto el plazo de un mes para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente sobre las acciones de nueva creación (cuatro acciones nuevas por cada una antigua). El citado derecho se ejercerá durante el referido plazo, mediante comunicación expresa al órgano de administración en el domicilio social, y el efectivo desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que se suscriban (10.000 pesetas por acción) mediante el correspondiente ingreso en la c/c de la sociedad en Bankinter, sucursal número 13 de la calle Marqués de Urquijo, 11, 28008 Madrid, c/c 0128-0023-13-0502059413.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.996.

SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Servicios Auxiliares del Transporte, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barberá del Vallés, carretera nacional 150, kilómetro 6,7, sector Baricentro, edificio de Cristal, séptima planta, el día 27 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora el día 28 de julio de 2001, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación o en su caso supresión de los artículos 25, 28, 29, 30 y concordantes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Toma de conocimiento del informe justificativo de la modificación estatutaria.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro aparezca como titular.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener